

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la respuesta proporcionada por el Juzgado 40 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, por secretaría emítase constancia donde informe que el proceso terminó por pago de las cuotas en mora y que la obligación continua vigente. Así mismo, que los documentos base de la presente ejecución se encuentran en poder de la parte demandante.

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 16 de agosto de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 28

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

EBC

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0623a6e902da0587836eebc582ac35b96c8b35c1af89c88b161aab4afcd9f2c0**

Documento generado en 11/08/2022 01:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>